
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA
POR "CONSULTORÍA" PARA LO REFERENTE A LAS DISPOSICIONES
DEL ACUERDO MSF SOBRE TRANSPARENCIA**

Nota de la Secretaría¹

1. Los Miembros recordarán que la Secretaría puso en marcha en 2008 un mecanismo de "consultoría" (G/SPS/W/217), que había propuesto inicialmente Nueva Zelanda (G/SPS/W/214) y que recibió un fuerte apoyo del Comité MSF durante el Taller sobre la transparencia celebrado en octubre de 2007.
2. El objetivo de ese mecanismo es proporcionar asistencia a los países en desarrollo Miembros para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia, y para beneficiarse de ellas. Supone el establecimiento de una relación de apoyo informal y *ad hoc* entre personas con responsabilidades similares, como los servicios de información o los organismos encargados de la notificación. No entraña ningún compromiso de proporcionar asistencia financiera o de otro tipo ni pretende sustituir a otras formas de asistencia técnica.
3. La Secretaría ha recibido un total de 19 solicitudes y 9 ofertas de consultoría. Las solicitudes se refieren por lo general a ayuda para la presentación de notificaciones, la gestión y el seguimiento de las notificaciones recibidas y la sensibilización a escala nacional. Habida cuenta de la diferencia entre solicitudes y ofertas, alentamos a los Miembros interesados a que ofrezcan su asistencia en calidad de consultores. La consultoría conlleva responder a preguntas, prestar asesoramiento y compartir experiencias con funcionarios que tienen responsabilidades similares.
4. La Secretaría debe informar anualmente al Comité MSF del funcionamiento del mecanismo de consultoría, sobre la base de las solicitudes y ofertas de consultoría recibidas, así como de las respuestas que faciliten los Miembros participantes a las preguntas de un cuestionario específico. La Secretaría distribuyó a finales de 2010 un cuestionario a los que ya participaban en el mecanismo para recabar información sobre el funcionamiento de sus acuerdos de consultoría. Se han recibido nueve respuestas. Entre los aspectos destacables cabe mencionar los siguientes:
 - a) Todos los países que han respondido creen en la utilidad y eficacia del sistema de consultoría, aunque el verdadero éxito del mecanismo depende de la participación activa de ambas partes en el ejercicio.
 - b) Las parejas consultor-solicitante han tenido experiencias distintas con respecto a la frecuencia de la comunicación, aunque la mayoría sólo se ha comunicado una vez cada tres a seis meses, o menos. Casi todas se han comunicado por medio del correo electrónico, aunque algunas se han encontrado personalmente coincidiendo con las reuniones del Comité MSF o en visitas realizadas *in situ*. En otros casos, el proceso

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

no se ha iniciado aún realmente, debido más que nada a una falta de participación de las partes.

- c) También se ha tropezado con problemas técnicos, como correos electrónicos devueltos, y dificultades relacionadas con los requisitos de los procedimientos internos o los movimientos de personal.
- d) Las enseñanzas extraídas y las recomendaciones apuntan a la necesidad de establecer objetivos y calendarios concretos, y al interés de que los Miembros asesorados adopten una actitud más activa en la identificación de sus necesidades.
- e) Algunos Miembros han propuesto que la Secretaría desempeñe una función más activa en la facilitación del proceso de consultoría, formulando una serie de directrices sobre el proceso y haciendo un seguimiento de la relación de consultoría. Se ha sugerido también que los Miembros participantes en este proceso redacten un informe que recoja sus experiencias y lo presenten al Comité.

5. Señalamos también a los Miembros que han manifestado interés en recibir asistencia de consultoría que les mantendremos informados de todas las novedades.

APÉNDICE

Parejas de consultoría de la primera ronda:

Asesorado	Consultor
1. Ghana	Suiza
2. Mozambique	Suiza
3. Malawi	Nueva Zelandia
4. Ucrania	Nueva Zelandia
5. Armenia	Nueva Zelandia
6. Dominica	Estados Unidos
7. Arabia Saudita	Estados Unidos
8. Swazilandia	Estados Unidos
9. Perú	Argentina
10. Costa Rica	Colombia
11. Belice	Chile

Participantes que respondieron al cuestionario enviado en 2008: Arabia Saudita, Argentina, Chile, Costa Rica, Dominica, Malawi y Nueva Zelandia.

Parejas de consultoría de la segunda ronda:

Asesorado	Consultor
12. Kenya	UE
13. Senegal	UE
14. Emiratos Árabes Unidos	China
15. Pakistán	China
16. Mauricio	Australia
17. Georgia	Nueva Zelandia
18. Djibouti	Nueva Zelandia
19. Bangladesh	Nueva Zelandia

Participantes que respondieron al cuestionario enviado en 2010: Argentina, Australia, Colombia, Malawi, Mauricio, Pakistán, Senegal, Suiza y Unión Europea.
